



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia
Departamento: Bioquímica y Cs Biológicas
Area: Zoología

(Programa del año 2019)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 18/12/2019 14:39:30)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
(OPTATIVA LCB 8/13) BIOÉTICA	LIC. EN CIENCIAS BIOLOGICAS	8/13- CD	2019	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
MEDINA, ANA IRENE	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	2 Hs	3 Hs	Hs	5 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
16/09/2019	15/09/2019	9	45

IV - Fundamentación

En la actualidad, en que la ciencia es aplicada a las tecnologías que por un lado benefician al ser humano, y por el otro, ponen en peligro a la vida en la naturaleza, es necesaria la vinculación entre los alcances de la ciencia y los saberes de recursividad y/o de reflexividad. En el campo de los saberes de recursividad y reflexividad se encuentra la bioética, la que cuenta con herramientas filosóficas que hacen posible la dialogicidad entre la ciencia/técnica y las ciencias humanas. Para esto, se utilizan teorías o principios éticos, descubiertos o propuestos por la Ética, como rama de la Filosofía que es, y también se sirve del método de argumentación propio de la ética, para ser aplicados a la resolución de los problemas dilemáticos a los que se enfrenta un profesional universitario. En este sentido, la bioética es ética aplicada. Por otro lado, el compromiso de la bioética con la filosofía no se limita a la aplicación de teorías éticas y de cierto tipo de argumentación, sino que se relaciona, además, con el tipo de temas que afecta en distinta medida al campo social del profesional. La bioética, en tanto disciplina que se ocupa de los problemas que se presentan en el ámbito de las ciencias de la vida, invariablemente comprende temas filosóficos, como las nociones de persona, justicia, autonomía, el valor de la vida humana y el valor de la naturaleza.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- 1-Diferenciar conceptualmente los términos bioética, ética y moral.
- 2-Analizar los acontecimientos y contextos históricos que dieron surgimiento a la bioética.
- 3-Conocer algunas Teorías éticas contemporáneas y sus implicancias en la bioética.
- 4-Brindar al estudiante herramientas teóricas y prácticas para la toma de decisiones ante conflictos éticos relacionados con el vínculo individuo-sociedad-naturaleza.
- 5-Resolver y argumentar en forma colectiva frente a situaciones de conflicto de valores.

- 6-Reflexionar sobre las aplicaciones científico-tecnológicas y sus efectos en la sociedad presente y futura.
- 7-Reconocer los modelos antropocéntricos, biocéntricos y ecocéntricos en las distintas prácticas biológicas.
- 8-Conocer acerca de las declaraciones universales de DDHH y Bioética, el Convenio de Diversidad Biológica y la implementación de la legislación nacional y provincial vigente derivada de los mismos.

VI - Contenidos

Unidad I: Ética y moral: semejanzas, diferencias, su relación con el derecho y la religión. Ética aplicada: bioética. Heteronomía y autonomía. Moral personal y moral política. Adela Cortina: Moral de máximos y moral de mínimos. Dilema moral y conflicto de valores. Resolución de Dilemas.

Unidad II: Eventos históricos en el surgimiento de la Bioética y sus controversias. Leopold: Ética de la Tierra. Potter: Bioética Global. Ética Biomédica. Código de Núremberg, Declaración de los Derechos Humanos, Declaración de Helsinki, Informe Belmont. Teoría de los principios. Beauchamp & Childress: principio de autonomía, no-maleficencia, beneficencia y justicia. Los dos paradigmas de la bioética.

Unidad III. Ecofilosofía. Centramiento y descentramiento del sujeto. El Antropocentrismo, Biocentrismo y Ecocentrismo. Ética ambiental, Ética biocultural y Ecología Política. Vínculos entre la Bioética Global, la Ecofilosofía, la Ética biocultural y la bioética actual a partir de la Declaración Universal de Bioética y Derechos humanos. Las constituciones ecocentristas en Latinoamérica.

Unidad VI: Derecho Universal de Bioética y Derechos Humanos 2005, Derechos Humanos de Tercera Generación, Derecho ambiental y Derecho Animal. Marcos normativos en la región latinoamericana.

Unidad V: Convenio sobre la Diversidad Biológica, Protocolo de Nagoya. Legislación Nacional y Provincial sobre la Biodiversidad desde los genes, las poblaciones hasta los ecosistemas.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Teórico Prácticos de Aula Trabajo Práctico de Aula N° 1: Ética, bioética y biotecnología: lecturas de artículos seleccionados por los docentes y análisis crítico con guía de preguntas. Trabajo Práctico de Aula N° 2: Dos paradigmas de la bioética: bioética global y bioética biomédica. lecturas de artículos seleccionados por los docentes y análisis crítico con guía de preguntas. Trabajo Práctico de Aula N° 3: Responsabilidad Social de los Investigadores en el marco de la Declaración Universal de Bioética y DDHH. Charla TED: Estromatolitos y el origen de la vida de Farías ME. Debate dirigido mediante juego de roles. Trabajo Práctico de Aula N° 4: Derechos Humanos de Tercera Generación: derechos ambientales y derechos animales. Controversias, debates a partir de lecturas de artículos seleccionados por los docentes y su análisis crítico con guía de preguntas.

Trabajo Práctico de Aula N° 5: CDB Convenio de la Diversidad Biológica. Protocolo de Cartagena y Nagoya. Aplicación de la normativa legal en el caso del transporte, de materiales biológicos de importación y/o de exportación, en la Universidad Nacional de San Luis. Resolución de Ejercicios.

VIII - Regimen de Aprobación

REGLAMENTO PARA LA APROBACIÓN DE ESTUDIANTES CON PROMOCIÓN SIN EXAMEN

1- CLASES TEÓRICO -PRÁCTICAS

El objetivo de estas actividades es que el estudiante sea capaz de sintetizar conceptos centrales para cada tema y aplicar estos conceptos, a la resolución de dilemas. Las mismas consistirán en una introducción teórica, luego se plantearán problemas y preguntas acerca de casos seleccionados para cada TP de Aula.

Para obtener la condición de estudiante promocional el estudiante deberá tener aprobado el 100 % de los Trabajos-Prácticos de Aula.

- Podrá ausentarse sólo en DOS (2) clases Teórico-Prácticas y/o T. Prácticos de Aulas
- El estudiante deberá asistir a todos los Trabajos Prácticos propuestos 5 en total y deberá presentar el informe correspondiente.
- El estudiante que falte o desapruebe el TP de aula deberá recuperarlas antes de la Evaluación Integradora Final.
- El estudiante que falte a alguna de las Actividades TP de aula por enfermedad, deberá justificar su inasistencia presentando certificado médico.
- El estudiante que falte por razones justificadas, deberá presentar un informe completo con los ejercicios, resolución de problemas y/o actividades de debate, según sea el Trabajo Práctico, con el fin de recuperarlo y aprobarlo.

2-EVALUACIÓN

Se realizará 1 (una) evaluación final escrita y oral de carácter integrador. Los estudiantes deberán presentar un trabajo monográfico haciendo un análisis crítico de un tema controversial en su propio campo disciplinar y deberá exponerlo en clase. Deberá obtener un puntaje mínimo de 7 (siete).

Las evaluaciones de este curso y sus recuperaciones son contempladas en función de la reglamentación vigente Régimen académico Ord. N° 13/03 C.S y las modificatorias Ord. 32/14 y 04/15 C.S. de la UNSL.

ESTUDIANTES REGULARES

1-CLASES TEÓRICO -PRÁCTICAS

- Para obtener la condición de estudiante regular el estudiante deberá tener aprobado el 80 % de los Teórico-Prácticos de Aula
- Tendrá derecho a ausentarse sólo a TRES (3) Actividades Teórico-Prácticas de Aula
- a) El estudiante que falte o desaprobe alguna de las Actividades TP de Aula deberá recuperarlas antes de la Evaluación Integradora Final.
- b) El estudiante que falte a alguna de las Actividades TP de aula por enfermedad, deberá justificar su inasistencia presentando certificado médico.
- c) El estudiante que falte por razones justificadas, deberá presentar un informe completo con los ejercicios, resolución de problemas y/o actividades de debate, según sea el Trabajo Práctico, con el fin de recuperarlo y aprobarlo.

2-EVALUACIÓN

Se realizará 1 (una) evaluación final escrita y oral de carácter integrador. Los estudiantes deberán presentar un trabajo monográfico haciendo un análisis crítico de un tema controversial en su propio campo disciplinar y deberá exponerlo en clase. Deberá obtener un puntaje mínimo de 4 (cuatro).

EXAMEN FINAL

Consistirá en una evaluación oral o escrita e individual sobre los puntos del programa y ante un tribunal examinador integrado por tres docentes del Área.

Las evaluaciones de este curso y sus recuperaciones son contempladas en función de la reglamentación vigente Régimen académico Ord. N° 13/03 C.S y las modificatorias Ord. 32/14 y 04/15 C.S. de la UNSL.

LOS ESTUDIANTES NO REGULARES DEBERÁN CONTACTARSE CON EL DOCENTE RESPONSABLE PARA COORDINAR LA APROBACIÓN DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS DE AULA DURANTE LA SEMANA DE EXAMEN PREVISTA EN EL CALENDARIO DE LA UNSL.

IX - Bibliografía Básica

- [1] Acosta Sariago J. R. 2006. Bioética global sustentable. Rev. Latinoamericana de Bioética. (7): 88-117.
- [2] Beauchamp, T. L. y J. F. Childress 1999. Principios de ética biomédica. Barcelona: Masson S.A. (4° edición).
- [3] Bugallo, A. I. 2006. Espacio interdisciplinar para las ciencias y la ecofilosofía. LudusVitalis, Vol. XIV(26): 207-210.
- [4] Carrasco AE 2011. El glifosato: ¿es parte de un modelo eugenésico? Salud Colectiva, Buenos Aires. 7(2):129-133
- [5] Contreras Islas D. S., C.K. Lifshitz, E. M. Márquez y M. A. P. Hernández 2016. La bioética y nuestra relación con el planeta. Ciencia 44-49.
- [6] Cortina, A. 2002. La dimensión pública de las éticas aplicadas. Revista Iberoamericana de Educación. 29, 45-64.
- [7] Garrafa V. y L. Erig Osório de Azambalaja 2009. Epistemología de la bioética –enfoque latino-americano. Rev. Colombiana de Bioética. Universidad del Bosque. (4):73-92.
- [8] Garrafa, V.; Kottow, M. y Saada, A. (coordinadores) 2005. Estatuto epistemológico de la Bioética. México: Universidad Autónoma de México – Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética de la UNESCO.
- [9] Guerrero García Y.M. 2007. Ética, bioética y legislación en biotecnología. Rev. Latinoamericana de Bioética. 8 (13): 80-87.
- [10] Gudynas, E. 2011. Desarrollo, derechos de la naturaleza y buen vivir después de Montecristi. En: Debates sobre cooperación y modelos de desarrollo. Perspectivas desde la sociedad civil en Ecuador. Gabriela Weber, editora. Centro de Investigaciones CIUDAD y observatorio de la Cooperación al desarrollo. Quito. 83-102 pp.
- [11] Leopold, A. 1949. A Sand County Almanac. And Sketches Here and There. [Almanaque de un condado de arena:

escenarios de aquí y de allá]. New York: Oxford University Press.

[12] Martínez Martín, R. Buxarrais Estrada y F. Estebán Bara. 2002. La universidad como espacio de aprendizaje ético. Rev. Iberoamericana de Educación. 29:17-43

[13] Medina A. I., Ramón Sanz Ferramola y P. Pesquin. 2016. Bioética y geopolítica del conocimiento: procedencia y crítica decolonial. En el Nro. 13 de la Revista Redbioética UNESCO.

[14] Potter, V.R. 1971. Biotehics: Bridge to the Future. Prentice-Hall. Englewood Cliffs, New Jersey. Pp. 205.

[15] Potter, V. R. 1988. Global Bioethics. Michigan: Michigan State University Press. Pp 203.

[16] Singer, P. 1995. Compendio de ética. Madrid: Alianza Editorial

[17] Rozzi, R. 2015. Ética Biocultural: una ampliación del ámbito socioecológico para transitar desde la homogeneización biocultural hacia la conservación biocultural. En: Bustos B., M. Prieto y J. Barton (Eds.) Ecología Política en Chile. Naturaleza, propiedad, conocimiento y poder. Editorial Universitaria S.A., Santiago de Chile.

[18] Zaffaroni, E. R. 2011. La Pachamama y el Humano. Buenos Aires: Colihue.

X - Bibliografía Complementaria

[1] Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos 2005-UNESCO

[2] <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

[3] <http://www.unesco.org/new/es/office-in-montevideo/social-and-human-sciences/bioethics/>

[4] <https://redbioetica.com.ar/>

[5] <https://www.argentina.gob.ar/salud/incuca/comite-bioetica>

[6] <http://www.hugo-international.org/>

[7] <http://www.fqbf.unsl.edu.ar/cicua.html>

[8]

<http://www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/themes/bioethics/ethics-education-programme/activities/unesco-chairs/>

[9] <https://www.cbd.int/>

[10] <https://www.cites.org/esp>

XI - Resumen de Objetivos

XII - Resumen del Programa

XIII - Imprevistos

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

Profesor Responsable

Firma:

Aclaración:

Fecha: